



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-033-2024-----

Acta número cero treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada "Teams", en San José, Costa Rica; al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del veintiséis de setiembre del dos mil veinticuatro. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: le damos la cordial bienvenida al señor Christian Rucavado, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien fue nombrado el día de ayer con la dicha de que a partir de esta sesión tenemos quórum estructural para sesionar. En este sentido para adelantar un poco, hoy sesionamos también porque tenemos documentos que nos vencen el 30 de setiembre porque debemos presentarlos ante la Contraloría General de la República. -----

Director Willy Chaves Cortés: doña Yerlin no es, y que dicha que está el auditor y el abogado, siempre ha sido costumbre que cuando se integra un directivo nuevo se le juramenta en la Junta, le pregunto. -----

Jerry Hernández Hernández: don Christian fue juramentado por el Presidente de la República -igual que todos ustedes- entonces es un acto que doña Yerlin tiene la decisión si quiere hacerlo o no, pero está de más porque ya está juramentado por el Presidente de la República y ahí es donde llega a formar parte técnicamente y tiene esa línea, esa bendición del Presidente para poder representar a la institución. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: además en el jerarca (...palabras ininteligibles debido a interrupción de otra persona...) -----

Director Willy Chaves Cortés: yo lo digo doña Yerlin porque a mí también me juramentó el Presidente, nada más me entró una duda y a mí también me juramentaron cuando vine al INAMU y no solo a mí, creo a otras también. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: tenemos el criterio de Jurídicos en este momento que, de acuerdo con lo que yo entiendo, no hay juramentación, no estamos ahorita con un representante del INA per se, estamos con el jerarca. No sé si don Randall, perdón usted le preguntó a don Randall y yo le metí el caballo para que don Jerry, en representación de la Asesoría Jurídica, se refiriera. -----

Randall Umaña Villalobos: de parte nuestra, sí se han dado casos, pero no es algo que sea mandatorio, creo que siempre queda a discrecionalidad del jerarca hacer ese proceso, esa formalidad, pero no es algo que, hasta donde yo tengo entendido o comentado, en algún procedimiento o reglamento, entonces queda a total discrecionalidad del jerarca si procede en esa línea. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sujeto a eso me apegó al criterio que acaba de emitir don Jerry Hernández el cual mismo comparto y ahora justifiqué. -----

Esta sesión es presidida por Yerlin Zúñiga Céspedes, cédula 402100480, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra en San Pedro en las instalaciones del INAMU, Edificio SIGMA; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Celina Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y las Organizaciones Sociales, quien se conecta desde la Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas; Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien se conecta desde las oficinas centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social; Christian Rucavado Leandro, cédula 112580089, presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde Los Yoses en San Pedro y Diana Vindas Corrales, cédula 112260214,



Libro de Actas
Junta Directiva

representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde el edificio Sigma en San Pedro; Jerry Hernández Hernández, cédula de identidad 402060790, representante de la Asesoría Legal del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Heredia; Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de Junta Directiva, cédula de identidad 109720613, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU en San Pedro de Montes de Oca; Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, cédula de identidad 602960284, quien se conecta desde oficinas centrales, Edificio SIGMA; Ana Lorena Flores Salazar, cédula de identidad 1068700929, Directora Estratégica, quien se conecta desde Edificio SIGMA, oficinas centrales y Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, cédula de identidad 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Isidro de Coronado, San José. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----



Libro de Actas
Junta Directiva

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-033-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°30-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°31-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°32-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de setiembre del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Convalidación del acto correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°32-2024. -----

ARTÍCULO 6: Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al ejercicio económico 2025, remitidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0467-2024. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°033-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Christian Rucavado en este apartado básicamente usted no estaba nombrado, entonces debe abstenerse a la votación de las propuestas de acuerdos. -----



Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: yo no pasé las actas porque como hasta ayer se nombró a don Christian entonces hasta que hubiese el quorum completo, se podían aprobar por lo que no tienen conocimiento, no las he pasado, serían para la siguiente sesión. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga: dada esa aclaración y que consta en actas, voy a hacer lectura de cada uno de los artículos y constatamos ese acuerdo. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°30-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 3. Aprobación del Acta N°31-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto del 2024 en modalidad virtual. -----

ARTÍCULO 4. Aprobación del Acta N°32-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de setiembre del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----

ARTÍCULO 2. Posponer la aprobación del Acta N°30-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de agosto del 2024 en modalidad virtual para la siguiente sesión de Junta Directiva. El director Christian Rucavado Leandro se abstiene de votar en virtud de que no estaba nombrado en el momento en que se realizó la sesión. Se acuerda por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. Posponer la aprobación del Acta N°31-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto del 2024 en modalidad virtual para la siguiente sesión de Junta Directiva. El director Christian Rucavado Leandro se abstiene de votar en virtud de que no estaba nombrado en el momento en que se realizó la sesión. Se aprueba por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4. Posponer la aprobación del Acta N°32-2024 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de setiembre del 2024 en modalidad virtual porque no ha sido posible materializarla. El director Christian Rucavado Leandro se



abstiene de votar en virtud de que no estaba nombrado en el momento en que se realizó la sesión. Se acuerda por mayoría. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Convalidación del acto correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°32-2024. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: en virtud de que se realizó un cambio en la conformación de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres con respecto al jerarca del Instituto Nacional de Aprendizaje y para evitar nulidades futuras se convalida lo acordado por la Junta Directiva bajo el Acuerdo N°2 tomado en la Sesión Extraordinaria N°32-2024 celebrada el 23 de setiembre del 2024. -----

Para este efecto el señor Presidente del INA se tendría que abstener porque fue nombrado ayer, pero es necesario convalidar el acto debido a que en esta ocasión tenemos quorum estructural. -----

ACUERDO 3: -----

1- Convalidar el Acuerdo N°2 tomado en la Sesión Extraordinaria N°32-2024 celebrada el 23 de setiembre del 2024 relacionado con la Modificación Presupuestaria N°05-2024 correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2024 por el monto de novecientos cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil ciento un colones con cero céntimos (¢940.664.101,00). Se aprueba por mayoría con la abstención del director Christian Rucavado Leandro, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, debido a que no participó en la sesión anterior y hasta el día de ayer fue juramentado como Presidente Ejecutivo. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 6: Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario del Instituto Nacional de las Mujeres correspondiente al ejercicio económico 2025, remitidos mediante oficio INAMU-PE-DAF-0467-2024. -----



Libro de Actas
Junta Directiva

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: de acuerdo con lo acordado en la Sesión Extraordinaria N°32-2024 que se realizó el pasado lunes 23 de setiembre del 2024, se procede a analizar y a responder las observaciones recibidas por las directoras Yamileth Jiménez Cubillo, Beatriz Castro Zúñiga, Kryssia López Vallejos y el director Willy Chaves Cortés. -----

En relación con este artículo, quiero informar que la documentación también fue compartida al señor presidente ejecutivo del INA y para continuar con la evacuación de consultas y observaciones, en este punto nos acompañan las señoras Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.; Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional. -----

Al ser las diecisiete horas con catorce minutos ingresan las señoras mencionadas anteriormente. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: entonces empezamos con la consulta presentada por doña Yamileth Jiménez del Ministerio de Trabajo que tiene relación con lo que corresponde al ingreso por la Ley de Reparación. Si por favor, Yamileth, si bien es cierto nos hicieron llegar las observaciones por escrito, pero para que quede aquí constatado nos indica cuál es su consulta u observación para que sea evacuada. -----

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: buenas tardes, específicamente me refiero al oficio que nos envió doña Zaida Barboza de remisión del POI y del Presupuesto Ordinario -el 0467- y que ella nos hizo presentación también en la sesión extraordinaria con respecto a la ejecución de alguna forma de lo que está estipulado en la ley de reparación y nos habló de una serie de dificultades para hacerlo efectivo porque se requiere de llenar una serie de lagunas que hay en la Ley de Reparación, entonces un poco mi consulta es que yo sé que el INAMU ha hecho esfuerzos para, de alguna forma, presentar proyectos de ley, cómo están esos proyectos de ley o si hay una vía alterna para poder hacer efectivo este



beneficio a las familias de las víctimas de femicidios y de reparación, entonces pese a que se me hizo una aclaración, en el mismo correo yo les expliqué que es importante que veamos esto en el seno de la Junta Directiva por la responsabilidad que tenemos, es un beneficio que tiene que hacerse efectivo, pero sabemos que hay trabas en la normativa y que hay que subsanarlas, muchas gracias. -----

Director Willy Chaves Cortés: es la misma, yo me leí todo, mandé un audio en el chat y tengo la misma consulta que la compañera directora doña Yamileth en el entendido, señora Presidenta, señor director y señoras directoras, que esta ley es una ley que no salió perfecta, entonces en el seno de esta Junta Directiva, señora Presidenta, usted sabe que varias veces hemos venido debatiendo, hablando, conversando sobre esto y yo personalmente lo he hecho con la señora Ministra de la Condición de la Mujer, entonces yo tengo la misma consulta que mi compañera directora doña Yamileth. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias, recibidas las observaciones, las consultas, por favor doña Lorena, creo que es la que se va a referir. -----

Ana Lorena Flores Salazar: en efecto, como se señala, la ley tiene una serie de debilidades de diseño que, como yo se lo puse por escrito en la respuesta a doña Yamileth, es muy difícil superarlas o atenderlas con un reglamento. Nosotros hemos venido trabajando en las 2 vías, desde finales del año del 22 -el último trimestre del 22- se preparó una propuesta de reforma a la ley donde pretendemos superar buena parte de estas debilidades, pero también hemos venido trabajando en la reglamentación; en realidad pensamos que la vía más adecuada era la reforma, en tanto como lo decía, con el reglamento no vamos a resolverlo todo; sin embargo, en este momento tenemos dos reformas, una es la que trabajó el INAMU que ya la Presidencia Ejecutiva la ha mandado a consulta a las diferentes instituciones involucradas (entiendo que de acuerdo con el procedimiento que se ha establecido desde el Ejecutivo) y otra que se trabajó en el seno de la Asamblea Legislativa desde el Departamento de Participación Ciudadana, ahí se conformó una comisión, en esa



comisión también hubo participación nuestra del INAMU de funcionarias de dos departamentos, (los departamentos directamente involucrados que son Condición Jurídica y Violencia), esa propuesta de reforma se tuvo hace unos 3-4 meses atrás, nosotras hicimos observaciones desde la parte técnica, hay 2 puntos -de lo que recuerdo- que consideramos que teníamos que hacer el señalamiento: uno es relacionado con lo de consanguinidad y afinidad porque la ley (como se encuentra vigente) abre una posibilidad a que familiares del agresor, en particular, por ejemplo un suegro, pueda tener derecho al beneficio económico; eso nos parece que no está bien, es la ley, ya habíamos hecho señalamientos al respecto y de esta reforma, la que sale de la Asamblea Legislativa, lo vuelve a colocar ahí y otro punto que también nos parece importante y es que nosotros también hemos hecho señalamientos de que la ley debe contemplar a las mujeres que sobrevivieron a un femicidio, que a ellas también se les tiene que otorgar ciertos beneficios y esta propuesta de reforma tampoco lo contempló; eso por un lado, esas fueron observaciones de la parte técnica y de la parte de las autoridades institucionales también se hicieron otras observaciones en el tanto esta propuesta de reforma está contemplando nuevamente fuentes de impuestos para poder financiar la ley y esto genera observaciones de parte del Ejecutivo. Eso es lo que yo les podría decir, ahora, dado ese panorama de que no sabemos, no tenemos certeza de qué tanto van a avanzar, si va a avanzar en un corto, en un mediano plazo o no van a avanzar estas propuestas de reforma y dada una comunicación reciente que tuvimos del Ministerio de Hacienda de que hay un acumulado de aproximadamente de un poco más de ₡500 000 000 la Presidencia Ejecutiva toma la decisión de volver a reactivar y se lo pide a la Dirección Técnica de que volvamos a retomar la elaboración, la confección del reglamento, esto se encontraba ya en una etapa muy final, muy última de ajustes y así lo hemos hecho, la parte técnica prácticamente ya hizo una revisión y el día de ayer yo recibí observaciones también de parte de la Dirección Administrativa vinculadas con el funcionamiento del fondo económico que esperábamos



ya incorporarlas y tener ya esa versión muy en lo inmediato. Eso es lo que yo les podría decir ¿esto con qué? con el objetivo de poder operar el fondo y poder comenzar a colocar esos recursos que ya -como lo decía- tenemos un acumulado de cerca de más de ₡500 000 000. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo también quiero darle las gracias por la aclaración porque yo también hice la consulta en una de las notitas que mandé, aun así, me quedan algunas dudas, pero bueno, vamos a ir viéndolas en el camino. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: seguido a eso, abrimos espacio para la directora Kryssia y nos exponga sus observaciones o consultas. -----

Directora Kryssia López Vallejos: las mías eran varias entonces no las voy a leer como detalladamente, le cuento a los compañeros y compañeras de la Junta que yo lo que hice fue un ejercicio de lectura del POI del año anterior, que es el que está vigente en este momento, con esta nueva propuesta porque el ejercicio comparativo para ver si hay mejoras en términos de los indicadores que es lo que uno esperaría y poder hacer las observaciones. -----

Del Programa 1 hay un indicador que es el 201 que es donde se hace el costo por persona atendida. Ahí me surgía la duda, no solo como en el marco del por qué se hace, porque sé que tiene que ver con alguna solicitud por temas de eficiencia y eficacia, pero justamente es cuál es el uso que la institución le da a sacar este costo por atención personalizada a efectos de repensar si esto se hace algún tipo de análisis, “nos está costando “X” cantidad, qué podemos hacer para hacer más eficientes, más eficaces y colocar de mejor forma los recursos”, eso, por una parte. -----

Del Programa 2 me ocupó 2 indicadores: 1 que es el 221 donde se establecía el año pasado una meta de 16 581 mujeres atendidas por primera vez. Vamos a ver, sí, 16581, que era como el tema de atención directa en temas de violencia, pero para la propuesta de este año, el mismo indicador solo establece 6 778, entonces



pasamos de 16 000 a 6 700, pero entiendo que se hace una sumativa con un nuevo indicador que no estaba en el anterior, que es de 3 133 (que es el 225), entonces aun sumando esos 6 700 y los 3 000 llegaríamos a aproximadamente 10 000, siendo que el año pasado en Atención directa eran 16 000 mujeres, entonces sí quería ahondar un poquito en por qué esa disminución tan significativa en la meta y el presupuesto. -----

En la línea muy similar el tema de FOMUJERES, el año pasado eran 600 mujeres, para este año solo 250, entiendo que se han querido hacer -y fue lo que conversamos un poco el lunes- algunos ajustes para no hacer metas tan excesivas que puedan ser inalcanzables, pero sí llama la atención pasar de 600 a 250 y el presupuesto también, que era de más de 1 000 millones, casi 2000, ahora a ₡2 761 650,00; yo insisto en el tema de qué acciones plantear para colocar de mejor forma estos recursos de FOMUJERES porque sí aterrizamos mal la meta, en mucho menos de la mitad, pero cómo haríamos entonces como institución para llegar o alcanzar a más mujeres. -----

En el tema de la justificación de las principales partidas hacía las sugerencia de que se pudiera incluir en el documento del POI un cuadro que permita visualizar los ingresos por fuente y los egresos por programa, de manera que uno pueda hacer ese análisis de cuánto me entró por fuente y cuánto egresó, sé que doña Zaida nos pasó bastante material, pero lo decía en términos del documento del POI porque es lo que uno toma como primero de referencia y cualquier otra persona que lo vaya a utilizar y luego de ahí algunas otras observaciones generales, en efecto, la Ley de Reparación Integral, la importancia de esto es como determinar o saber que estos recursos en qué los vamos a invertir o cómo los vamos a invertir, pero sí tenía entendido que había un proyecto que era el expediente que tenía entendido era 24303, si era este del que habla doña Lorena y cuál era la posición justamente del INAMU al respecto. -----

También estimo pertinente -lo dijo doña Ana Victoria el lunes- creo que tenemos que profundizar el tema de la reorganización administrativa, qué contempla esta reserva que



se está haciendo de los recursos y qué acciones específicas, porque al no quedar consignado qué acciones en específico se van a tomar, no hay claridad de cómo darles trazabilidad a los recursos, es decir, cuando yo establezco un indicador, yo digo "lo establezco, estas son las acciones y le doy seguimiento a esas acciones, pero al quedar como una reserva y no ser tan claras en las acciones ¿qué implicaría esto?, me parece importante que lo podamos abordar en su momento con mayor detenimiento. -----

Otro tema que me parecía importante eran las transferencias a las organizaciones, sabemos que la Auditoría Interna -en su momento- había hablado de no tener una norma habilitante y se había hecho la consulta, entonces nada más corroborar que ninguna de estas acciones estuviera vinculada a este tema de transferencias a organizaciones hasta que se tenga claridad al respecto. -----

Otro tema eran los compromisos del PND y otras políticas del sector estaban abarcados en el contenido programático del POI y dos temas más que era el tema de conocer si estos indicadores tienen fichas, sobre todo porque en las fichas de los indicadores es donde se puede ver las fuentes de información y los medios de verificación, o sea, cuando yo establezco un indicador tengo que saber de dónde voy a tomar la información y en el documento no se visualizan cuáles son esos medios de verificación, consultaba si habían esas fichas y también el tema de las periodicidad de las metas porque están por año, entonces conocer si hay una trimestralización o cuál es la periodicidad de seguimiento porque eso permite ir haciendo ajustes en el camino, si yo hago metas trimestralizadas pues voy viendo el primer trimestre como va, si tengo que ir haciendo ajustes y demás y por último, la última observación que hay es la importancia -ahora que ya tenemos el quorum estructural- de retomar un acuerdo de Junta Directiva que habíamos tomado anteriormente, de conocer un poco más a detalle la oferta programática del INAMU porque esto, cuando en su momento doña Adina nos acompañó, nos comentó lo que se estaba haciendo en temas de femicidio, pero sí es importante un poco que nosotros, para efectos



de toma de decisiones, conozcamos un poco más esta parte del quehacer para poder tomar como estas decisiones de manera más fundamentada. -----

Esas serían mis observaciones y agrego una adicional doña Yerlin, que me parece que por la relevancia de este tipo de aprobaciones sería importante contar con tiempo más amplio porque era bastante la cantidad de documentación que nos pasaron y entonces esto leerlo en uno-dos días -yo sé que hay que correr en temas de planificación-, pero sí sería importante para un futuro ejercicio contar con un mayor tiempo de anticipación para poder darle toda la lectura a los documentos, eso sería de mi parte. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: muchas gracias doña Kryssia. Nos vamos a referir a lo del Programa 1, la necesidad de contar con el monto individual, tal vez Ana Victoria. ---

Ana Victoria Naranjo Porras: le agradezco mucho a la directora Kryssia López Vallejos, por esta batería de preguntas que permite que podamos profundizar en varios aspectos del POI. Si fuera posible que me permitan compartir para proceder en orden con las respuestas o (...palabras ininteligibles...) la del Programa 1. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: si podés presentar con ese apoyo visual para ir evacuándolas. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: de acuerdo y también a mis compañeras si tienen elementos que agregar, lo hagan. -----

En primer lugar, decir que el Programa 1 es el programa de apoyo político-estratégico y administrativo, pero también incluye los llamados indicadores de desempeño institucional, el indicador 201 es el indicador que nos exige la ley de eficiencia y relaciona el número de mujeres atendidas en total, sean de primer ingreso o sean mujeres que estén en seguimiento, con el monto total del Programa 2 que es lo que se invierte en Atención a mujeres en su diversidad. En el documento -contestándole a doña Kryssia- hay un error, la cifra correcta estimada de costo por mujer es de ₡100 940 y ahí decía como ₡20 000, pero eso es un error, permídenme ahí porque no lo vi cuando lo envié, la cifra correcta es

la que tienen en pantalla que espero que estén viendo (cifra proyectada en la filmína ₡100 940,19); luego la pregunta de fondo con respecto a eso es qué hacemos con esa información, bueno, pienso que la utilidad mayor fue (cuando empezamos a hacer esto que fue en el año 2020), justamente se refirió a los costos que implicaba atender mujeres en pandemia, porque 20 y 21 fueron años pandémicos y teníamos la necesidad imperiosa de rehacer el plan operativo para ajustarlo; quiero informar que, aunque nosotros hicimos modificaciones de algunas variables y efectivamente modificamos mucho el POI, sin embargo, los compromisos adquiridos en ese tiempo en el Plan Nacional de Desarrollo no variaron y justamente parte de las decisiones se derivan a que más bien se bajaron estrepitosamente los costos de atención ya que pasamos a una atención de carácter virtual, entonces eso es una utilidad; la otra utilidad es que hacemos análisis de costos para hacer la proyección de otro documento que es anexo al POI que es muy importante que es el presupuesto plurianual, entonces para estimar -grosso modo- a 3 años plazo que es como se estima el presupuesto plurianual, estas cifras de costo por persona nos ayudan a guiarnos en la proyección, básicamente hasta ahora esos son los tipos de análisis que hacemos como indicador de eficiencia que, sin embargo, es obvio que podríamos hacer muchos más. -----

Y aquí, nada más comentarle rápidamente, que es la batería de indicadores asociados a la dirección política estratégica: el 200, el 201, el 202, el 203 y el 300 los que cumplen con el Reglamento y la Ley de Administración Financiera de la República, Ley 8131, que exige que el presupuesto tiene que tener indicadores de desempeño, de eficiencia, de eficacia, de calidad y de equidad, con esos indicadores (que son para nosotros estos que están viendo en pantalla) ese el de total de mujeres atendidas en relación con el total de mujeres del país que están en las zonas priorizadas, el total de instituciones atendidas en relación con la línea base de MIDEPLAN que indica que son, en este momento 323, cuando creamos el indicador eran 300, ambos son de eficacia; el de eficiencia que acabamos de



comentar, que es el costo por persona atendida. Tenemos otros dos: el 202 porcentaje de satisfacción de las mujeres atendidas de acuerdo con los criterios de calidad establecidos institucionalmente (ese es el indicador de calidad) y como equidad nos comprometimos, estos años, a desagregar los datos que produce el INAMU según interseccionalidades de género que estuvieran priorizadas para calificar en lo que la Ley 8131 llama equidad e inclusividad; el marco normativo, como les digo, es esa ley, especialmente su reglamento en el artículo 36 y en la sección 7, artículo 71, Aspectos generales que también retoma como principios la necesidad de que se ajusten los indicadores a los principios de eficiencia, eficacia, economía y calidad. En el caso de la economía, tenemos un indicador que es porcentaje de ejecución del presupuesto por dependencia porque la economía tiene que ver con que todos los recursos sean empleados de la mejor manera (es un toque diferente a la eficacia, que es el costo por servicio), pero está establecida normativamente allí. La consulta decía incluso que cuál era la normativa y nada más para terminar este pedacito, este es el análisis que hace Hacienda, en este caso la STAP quien es quien nos revisa, es decir, somos efectivos o no; en este cuadro, usando esos 5 indicadores de arriba, ellos hacen una ecuación matemática y establecen la ejecución financiera y el nivel de cumplimiento, si el nivel de cumplimiento es inferior a 90, calificamos como parcialmente efectivos -como sucede con el Programa 2- y en general en total para la institución el año pasado y el Programa 3 como el nivel de cumplimiento superó el 90%, se calificó como efectivo, entonces que otra utilidad de ese tipo de indicadores de desempeño es medir los resultados de efectividad del INAMU en su totalidad. -----

También pregunta doña Kryssia (voy a ir más literal, me van a disculpar, pero ya que tenemos aquí la pantalla) que cómo se iban a respaldar los indicadores 202 y 203; en el caso del 202 que es el grado de satisfacción de las mujeres, el INAMU prevé en su presupuesto, en este caso lo previó en el año 2024 que estamos este haciéndolo, la elaboración de una encuesta de percepción de los servicios que brinda el INAMU a las



usuarias del Programa 2, se agarra una muestra (justamente estamos en este momento ejecutando la encuesta piloto) que va de junio de 2023 -en este caso- a junio 2024 de este año y a partir de allí, se aplican los criterios de calidad que son 5, el INAMU ha hecho este ejercicio solamente una vez anterior, en el año 2022 porque es bianual, entonces toca (y lo estamos haciendo ahora) en el año 2024, los resultados que emanan de ese informe son los que se reportan en el indicador 202 y en el caso del medio de verificación del indicador 203, las evidencias que tenemos desde el año más o menos 2021 para acá, son los llamados cuadros de caracterización de la población usuaria que remite particularmente todas las dependencias de la Dirección Estratégica cada trimestre como seguimiento a las operaciones. -----

En este año 2024, para el informe de medio período, el UPI ha tenido acceso a listados emitidos en este caso desde el nuevo sistema SISRUAP porque ya se puso en funcionamiento, entonces podemos tener un reporte desde el sistema; en ambos casos, tanto en los cuadros de caracterización como en el informe SISRUAP, se caracteriza cada una de las mujeres atendidas con nombre, cédula, edad, condición de discapacidad, de región, provincia, distrito y, en algunas ocasiones llegamos a ese nivel tan pequeñito del distrito, como por ejemplo el curso de Formación Humana y opcionalmente también se pregunta sobre orientación sexual, el tema y el servicio recibido, así como la fecha y nombre de la funcionaria que le atendió; todo eso viene en el listado que se llama cuadros de caracterización y que son nuestras principales evidencias para respaldar la cantidad de mujeres que se atendieron y que se reportan en el indicador 303. -----

Sobre el Programa 2 doña Kryssia pregunta lo que habló de violencia, el indicador 221 y su diferencia de este año con respecto a la propuesta de 2025 y efectivamente hay una clara diferencia entre las 16 581 mujeres víctimas atendidas y el presupuesto con lo establecido en esta propuesta de POI de 6 778, en ese mismo indicador, pero hay una mala interpretación presupuestaria; también ella afirma y tiene razón, que existe un nuevo



indicador 221 que tiene que ver en este caso con las mujeres que se atienden desde los Puntos Violeta y en algunos casos son referidas también, entonces la explicación -por lo menos la que yo conozco- tiene que ver del lado de Planificación con una colocación del reporte en diferente indicador; en el caso del 2024, el indicador 221 incluyó las mujeres atendidas mediante el nuevo servicio COAVIFMU, que a junio ya había alcanzado una meta de 10 158, por eso es como tan grande donde se señala 16 581, es decir, habíamos pensado que las personas atendidas mediante el 9 1 1 y la línea de consulta en general, se iban a reportar bajo la nomenclatura del indicador 221, en cambio para el año entrante, hemos convenido que no es el lugar más apropiado el indicador 221, sino que tiene que ser reportado en el indicador 222 que tiene que ver con información y consulta. Si ustedes ven los cuadros del programa 222, se decide que la parte telefónica de atención (incluyendo a las señoras que llaman por emergencias de violencia) se van a reportar acá por una situación puntual, el 221 dice que son mujeres por primera vez, en cambio en el 222 nosotros incluimos a mujeres que atendemos varias veces y que están en seguimiento y que pueden llamar 1 o 5 veces, entonces sacamos todo lo que se hace en COAVIFMU el 221 y lo hemos colocado en 222, por eso ustedes tienen acá semejante cifra que antes no teníamos tampoco que son 26 210 personas porque junto ahora con el 1125 eso disparó las cifras de atención vía teléfono del INAMU, entonces para volver a la respuesta, por eso es que ella ve tan poquitos y tiene razón; ahora también tiene razón en que para el 2025 se va a cubrir con el mismo presupuesto los dos indicadores del 221 y el 225 nuevo que es la gente atendida en los Puntos Violeta y que eso da un total de 9 911 mujeres, ahora ¿qué pasa con el presupuesto? lo que ve doña Kryssia es una parte del presupuesto que se va a usar nada más (voy a volver a mi cuadro), si ustedes ven aquí arriba que están los 678 que ella menciona y los 3 133, ella menciona esto y que si se funden, efectivamente, si lo sumamos que suman 9 900 y pico, tienen un solo presupuesto operativo que es este 520, pero también hay que considerar el de arriba, el 1 808 que son los salarios. En el caso



Libro de Actas
Junta Directiva

del 2024 eso incluía las remuneraciones, en cambio, en el caso del 2025, las remuneraciones debieron tener un indicador nuevo, que es el 152 porque estamos estrenando sistemas y había que desagregar por remuneraciones, entonces el 152 aglutina las remuneraciones de la tensión en Violencia, que son ₡1 800 millones, entonces si sumamos 1 800 más 520 que teníamos ahí en la operativa, nos da un total de ₡2 329 millones aproximadamente; yo espero haber atendido esta esta inquietud y si no ahorita la repaso. -----

En el caso del indicador, efectivamente, ella también adelantó el indicador de FOMUJERES que para el 2024 estaba en 600 mujeres y que para el 2025 se establece en 250 -desde el punto de vista del análisis que hace la Unidad de Planificación- es que al poner a prueba el nuevo proceso de trabajo se nota que gran cantidad de solicitudes no cumplen requisitos que, en general también la meta estaba y parecía demasiado excesiva, entonces se ajusta la meta al momento en que de información que teníamos cuando hicimos el POI, que es más o menos julio agosto, y por otro lado, se aumentan los recursos porque se aumentó la asignación presupuestaria a los proyectos. Yo creo que Lorena puede también coadyuvar o Zaida en una mejor respuesta a este tema, pero a mí me parece que tiene que ver con el ajuste, con la puesta en marcha del nuevo proceso y un ajuste tanto en montos como en cantidad de personas que van a ser atendidas. -----

Luego en la justificación -como mencionó doña Kryssia- de un cuadro que también visualizara ingresos por fuente y egresos por programa, yo pienso que nuestra compañera Zaida puede facilitarnos ese cuadro desde el Departamento Financiero Contable porque si es un poco diferente desde el año pasado, pero no es por nada en particular, sino que hay demasiados cuadros-resúmenes y pensamos que ese era más claro, pero no siendo así, me parece importante que volvamos a ponerlo igual que en el año 2024. Otras respuestas que se solicitan es lo de la reorganización y desde mi punto de vista, desde la Unidad de Planificación, efectivamente hay una urgencia por presentar a esta



Junta Directiva la propuesta de reorganización y les quiero adelantar que justamente hoy, después de una revisión previa o preliminar que ha hecho MIDEPLAN se le están empezando a hacer mejoras mínimas a ese documento, pero en el momento que esta Junta lo designe o lo determine, me parece que eso es urgente presentarlo de manera completa; lo que hace el POI es tener una previsión presupuestaria o una reserva y es en los siguientes rubros: con recursos ordinarios ₡1 446 887 172 para reajustes de remuneraciones, plazas nuevas, alquiler de una nueva sede (porque la Regional Central va a tener dos sedes), las tuvo hace unos años y luego lo tuvimos que quitar; el alquilar una nueva sede implica el pago de servicios públicos e internet (más o menos como mínimo), pero también luz, agua, etcétera y el pago de hospedaje, viáticos y transporte para el nuevo personal de esa sede que va a funcionar; con recursos del superávit se hizo un indicativo muy general que es tener un fondo temporal para financiar movilidad voluntaria o liquidaciones eventuales, pero también capacitación al personal en los procedimientos nuevos que van a ser ajustados en algunos casos o si alguna persona que antes trabajaba en una dependencia pasa a otra y necesita ser reentrenado en estas nuevas labores, entonces esta es la descomposición de la reserva que se está solicitando para un total de ₡2 446 887 172,82 de reserva en el POI 2025. -----

Sobre los compromisos, en el documento del POI que se les entregó y que efectivamente es el que más lee la gente, vienen unos cuadros grandes de la asociación entre las metas de nuestro POI, los compromisos que se adquirieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 año por año, ahí los pueden encontrar y decirles, además, que esos cuadros que son como cuatro, la mayoría de los cuadros están asociados al Sector Bienestar, Trabajo e Inclusión Social y 1 de los cuadros, fundamentalmente el de Puntos Violeta y el de Atención de mujeres en Puntos Violeta, está vinculado al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia; en ambos sectores las autoridades institucionales y eventualmente mi persona, participamos en el Concejo Sectorial respectivo. -----



También quiero contestar afirmativamente de que el INAMU no solamente tiene las fichas de los indicadores, doña Kryssia y señores y señoras directoras, sino que tiene un catálogo de programas e indicadores que, además, va a ser actualizado a partir del año 2025 porque, por ejemplo, el 225 está desarrollado pero no está metido entre el catálogo y cosas de ese tipo; además, las fichas de indicadores también se envían para ser avaladas oficialmente por MIDEPLAN cada vez que hacemos un POI porque esos compromisos del Plan Nacional de Desarrollo también tienen metas, entonces detrás de la meta está el indicador y como bien dice doña Kryssia, la trazabilidad que se espera a lo largo de los 4 años. La periodicidad es lo mismo que acabo de decir solo que aquí más específica, nosotros solicitamos desde UPI que los departamentos programen -en la medida de lo posible- sus metas de manera trimestral porque también trimestralmente pedimos cuentas de eso; sin embargo, esa programación nosotros no la imponemos, la gente la coloca en cada dependencia de acuerdo -me imagino- a la disponibilidad de recursos y a sus estilos de trabajo, entonces generalmente sigue recargándose en los dos últimos trimestres la ejecución principal del POI cada año, esto hay que balancearlo un poquito mejor, pero creo que estamos apenas en eso. -----

Eso sería lo que yo puedo contestar hasta ahora y con mucho gusto amplío si es necesario, gracias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias, doña Zaida si quiere agregar algo de los elementos que corresponden a la dirección. -----

Zaida Barboza Hernández: con respecto a lo que doña Beatriz comentó, yo hice las respuestas también mediante correos y las hice llegar a la compañera Junta Directiva para que ella las oficializara, efectivamente con respecto a la parte de clasificador -si ustedes gustan- se los puedo presentar para poder colaborar un poco con la visión y si más bien tienen ahí consultas o dudas con mucho gusto. -----

Con respecto al tema de FOMUJER, me gustaría más bien que Lorena lo abarcara



precisamente porque el monto que está destinado para este periodo 2025 es un monto que está financiado con recursos que provienen de FODESAF y con recursos que son del superávit que es lo que tenemos propuesto y son ₡1 000 millones, pero me gustaría que tal vez ella para que también toque el tema de la parte de las metas y de la población. --- Finalmente con el tema de la Ley de Reparación, yo creo que fue muy amplio abordar el tema que, también como institución, nos corresponde una vez que ya la institución tiene conocimiento de cuántos recursos tenemos recaudados a nivel de Ministerio de Hacienda, a nosotros no se nos habilita el desembolso hasta que dispongamos de un reglamento para aperturas de cuentas, entonces esa es la limitante que tenemos; el recurso sigue siendo poco para la gran demanda que vamos a tener, ya de por sí ya se conoce más o menos la estimación y pues obviamente son recursos muy limitados que en el momento en que se activen vamos a tener una alta demanda que tenemos que controlar. Eso es como lo que sí es claro. -----

Y también lo que le iba a aclarar doña Kryssia y compañeros, es con respecto a lo de los convenios que la Auditoría también hizo una observación, al respecto ningún convenio público-privado están incorporados en este presupuesto; primero, porque esta Junta Directiva debe aprobarlos de previo para incorporarlos y la Contraloría no permite ninguna inscripción de ninguna organización si de previo no se tiene esta autorización, así que no se preocupen por esa parte, siempre va a estar totalmente controlada a excepción de que esta Junta Directiva apruebe de previo un convenio que es el que estaba en ese momento o la figura para poder fundamentar la incorporación de recursos vía transferencia (sea por transferencias corrientes o por transferencias de capital) y la institución la que más manejó fue la transferencia de capital. -----

Voy a compartirles el cuadro que estaba solicitado por doña Kryssia, sí efectivamente les hice llegar mucha documentación por eso me gustaba más exponerles precisamente para la claridad. Acá vamos a tener los recursos que se financian por FODESAF en cuanto a lo



que son actividades entre los 3 programas: Actividades Centrales, Atención a Mujeres y Rectoría, lo que financia el superávit y lo que financia la Ley de Reparación en cada 1 de los rubros de gasto en partidas, entonces tenemos la parte de remuneraciones que vamos a visualizar el peso que tiene la parte de remuneraciones en Actividades Centrales que financia FODESAF, la parte del Programa 2 que es la Atención y el Programa de Rectoría y el superávit no está financiando ninguno de estos, ni la parte de la Ley de Reparación precisamente porque esta no se financia, son gastos corrientes. -----

En la parte de Servicios tenemos el peso en la parte de Actividades Centrales que, como ya lo señalamos, la parte de Actividades Centrales tiene un peso importante; la parte de Programa 2 que son ₡802 000 000,00 en parte de Servicios y la Rectoría y en este caso está financiando el superávit Actividades Centrales el rubro que les señalé que está asociado a los servicios de ingeniería en lo que es construcción del CEAAM Metropolitano, que está siendo financiado, que son capitalizables, que sé que hay un posible rol de la forma en que se incorporó; sin embargo, yo lo dejo ver en la Contraloría y posiblemente la Contraloría lo pida, esto igual se va a capitalizar, pero están en el rubro financiado por superávit. -----

En la parte de Materiales tenemos un peso a nivel central en el Programa 1, en el Programa 2 que es el que tiene el mayor soporte de los Centros de Atención y en el Programa de Rectoría que solamente tiene ₡5 000 000,00; el resto no está financiándose ningún rubro. En la parte de Bienes Intangibles vemos con claridad que solo el superávit es el que financia la mayor parte de los bienes intangibles, ha sido como una estrategia de la institución para utilizar y ejecutar la mayor parte de los recursos. -----

En la parte de transferencias, el peso más importante lo tenemos nosotros que efectivamente está involucrándose muchos compromisos: Comisión Nacional de Emergencias, ONU Mujeres, COMMCA, Organismos Internacionales, esto lo tenemos la mayor parte nosotros y son estimaciones, nos mandan oficios donde nos dicen lo que se



estima para el 2025; igual en Atención a Mujeres, aquí hay un monto de ₡70 000 000 por parte de transferencias que, puedo detallar cómo está compuesto; los ₡80 000 000 en la parte de Rectoría y hay un peso importante en la parte que está financiando superávit, este el de la Comisión Nacional de Emergencias, que este lo tenemos porque es el 3% del superávit (en una estimación que es el superávit libre, el que no tiene comprometido nosotros tenemos que hacer un cálculo del 3%). -----

En la parte de Transferencias de Capital, aquí vemos el comportamiento de los ₡1 000 millones en total que una parte está financiado con el superávit y otra que desembolsa -en este caso la desembolsa FODESAF- y en este caso viene a financiar superávit; lo que hicimos era que se financiaran ₡1 000 millones y finalmente tenemos Cuentas Especiales que es lo que ahorita Ana Victoria les señalaba que está señalándose con una parte que estoy incorporando para el tema de la reorganización porque la reorganización hasta que no tenga claridad de a dónde se va a dirigir los recursos del gasto, yo no puedo incorporarlos al presupuesto, quedan en sumas libres porque está sometido a una aprobación. En la parte del superávit que visualizamos, tenemos también en Cuentas Especiales dos rubros importantes que está los ₡1 000 millones que estaba señalando ahorita Ana Victoria y aquí yo también tengo un rubro importante que es el que involucra la transferencia de REDCUDI con unas estimaciones porque hasta que cierre el periodo yo puedo determinar cuánto y un monto que estamos arrastrando y el monto de Reparación que, como no conozco destino todavía, aquí para poder considerarlo subsidio ya sabemos que necesitamos no solamente el reglamento sino también un nombre y un apellido, entonces todavía quedan en sumas libres hasta que yo conozca los destinos y, en ese momento, pasan a ser Transferencias Corrientes como subsidios, entonces en esta distribución vamos a tener el monto total que son los 23 325 que están en la propuesta del presupuesto 2025. -----

Eso sería un resumen de la información que estaba suministrada y que requería de una



ampliación, no sé doña Kryssia o señores o señoras de esta Junta si tienen alguna consulta o duda al respecto. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: yo quería agregar, si me lo permiten, en cuanto a las transferencias -como bien lo indica doña Zaida- no se van a hacer convenios para transferir recursos a organizaciones, pero sí quiero que quede claro de que sí existe norma habilitante para suscribir otros convenios, por ejemplo con el Instituto WEM que es un convenio que ya había sido aprobado por esta Junta Directiva y hay norma habilitante que le permite la transferencia de recursos a través del inciso ñ) que la ley se reformó el año pasado y bajo esta misma norma habilitante, por dar un ejemplo, también tenemos el de Colegio de Abogados que estamos trabajando para poder también suscribir, por darles un ejemplo, esto es también conocido inclusive por la misma Auditoría Interna para que también tengan la tranquilidad, pero nada más quiero que conste, de que sí los convenios que se suscribieron en el año 2022, tenemos una advertencia, un informe con respecto a eso, pero eso ya no se va a repetir más, sin embargo, siempre vamos a seguir moviendo convenios que permitan la transferencia, siempre y cuando haya norma habilitante, como por ejemplo estos, que totalmente estamos respaldados con un criterio jurídico al respecto (para que tengan también esa tranquilidad) y por otra parte, para agregar por acá cuando se pregunta sobre lo de Reparación, que si vamos a apoyar inclusive por ejemplo el proyecto 24303, la postura de la institución es mover la propuesta que está presentando la institución que va a estar en manos de diputados de fracción, entonces para que sepan que la postura de nosotros es sostener nuestra propuesta de reforma la cual sí hemos avanzado conforme ya lo indicó la señora Directora Técnica y para agregarle a doña Lorena -no sé si se va a referir a eso- en relación a lo de FOMUJERES, si bien es cierto hablábamos de una meta de 600 mujeres y ahora la tenemos en 250, pero de acuerdo con el último informe recibido por parte de Desarrollo Regional a finales de agosto tenemos la colocación de recursos de más de ₡629 000 000,00 que corresponde a 180, hablemos de



mujeres, entonces si vemos los números ya absolutos de personas beneficiadas estamos hablando de que 650 es una meta que no es totalmente real a la dinámica de ahora; les quiero dar un ejemplo, cuando yo me refiero al monto de ₡629 000 000,00 de acuerdo con las estimaciones que se han realizado, este periodo vamos a colocar aproximadamente ₡1 000 millones, sería la segunda vez en la vida de esa institución que se van a colocar más recursos, entonces como para darles también esos montos y datos comparativos. No sé si doña Lorena quería agregar. -----

Ana Lorena Flores Salazar: es muy puntual, para complementar, lo que señalás y lo que señalaba Ana Victoria, también tomemos en cuenta de que este año precisamente arrancamos con un modelo de gestión reformado de FOMUJERES, o sea, los últimos datos que tenemos que podríamos tomar como línea base son del 2021, en el 2021 todavía FOMUJERES funcionaba como concurso y fue precisamente en el 2021 donde colocamos una gran cantidad de beneficios, colocamos más de ₡2 000 millones de colones; efectivamente esa meta de las 600 mujeres es una meta que no es posible alcanzar en este año, ya Yerlin lo decía, a finales del mes de agosto llevábamos 180 y se estima que podríamos llegar a un poquito menos de 250 y colocar cerca de ₡1 000 millones. Esta precisamente es muy importante porque la directiva Kryssia López ha hecho varias observaciones en ese sentido, entonces yo lo que podría decir es que la meta de 250 mujeres es una meta mucho más realista y que parte de lo que ha sido la dinámica de FOMUJERES con su nuevo modelo de gestión en este año y por otro lado, también lo señalaba Zaida, creo yo, no sé Zaida, porque tanto lo incorpora en sus observaciones Kryssia López como también doña Beatriz, ese monto de ₡2 761 millones de FOMUJERES, por lo menos la parte técnica, la solicitud que se hizo y lo que discutimos en la Comisión POI es un monto de ₡1 000 millones donde tenemos una parte de superávit que son cerca de ₡605 000 000,00 y de ordinario de ₡395 000 000,00, entonces la meta para el próximo año es de 250 mujeres y de ₡1 000 millones para FOMUJERES; eso con



respecto a FOMUJERES. -----

Lo de la Ley de Reparación me parece que ya Yerlin lo complementó bastante bien, nada más hacerle la aclaración a Kryssia de que ese proyecto expediente 24303 es la propuesta de reforma que se derivó de la Comisión que organizó el Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Después también Yerlin (...palabras ininteligibles...) referir, tenemos que tener presente que sí hay una norma habilitante, que es el inciso ñ), que se agregó precisamente con la reforma que se aprobó en marzo del 23 y te da la posibilidad de convenios con transferencias para poder desarrollar procesos vinculados a la aplicación de la Ley de Penalización y en esta línea es que la Dirección Técnica y el Departamento de Violencia están planteando un convenio con el Instituto WEM que aplicará transferencia precisamente para atender uno de los nuestros que no hemos resuelto, que tenemos desde el 2008 que se aprobó la ley y que no hemos podido llevar a la práctica que es lo de atención a ofensores y de medidas alternativas; queremos desarrollar con el Instituto WEM una experiencia piloto precisamente para poder tener esas alternativas de atención a ofensores que establece la Ley de Penalización, recuerden nosotros tenemos un SAPAO que es un sistema de acreditación, en el pasado pudimos acreditar 1, 2 organizaciones precisamente para atender ofensores, sin embargo, hoy no logramos mantener esas organizaciones, esas alternativas, precisamente porque no tenemos garantizados recursos que le den contenido, que le dé la viabilidad a las alternativas; eso con respecto a este punto. -----

Bueno, es que me parece Yerlin, tal vez si me aclarás, pero estamos en las observaciones de la señora Kryssia López porque también doña Beatriz plantea una serie de observaciones y yo también tengo algunos señalamientos sobre esas observaciones. ¿Me parece que estábamos en lo de Kryssia? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí en efecto, ya vamos a brincar con las observaciones de doña Beatriz. No sé si doña a doña Kryssia le quedaron claras, tomamos nota también



de los cambios que haya que realizar. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: yo voy a revisar también el cuadro porque me parece que de ahí viene el error que está vinculando un presupuesto superior a FOMUJERES que no es el que las compañeras mencionaron, eso se debe, probablemente señoras directoras, a que hemos tenido que probar varios reportes emanados del sistema actual nuevo, entonces yo voy a corregirlo inmediatamente, voy a reunirme tal vez con doña Zaida y vamos a cotejar uno a uno los cuadritos, pero eso salta mucho a la vista y es obvio que si las compañeras dicen que son ₡1 000 millones entonces el error es del documento que se elaboró en el UPI, voy a corregirlo inmediatamente, gracias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias por la aclaración doña Ana Victoria; ¿doña Kryssia estamos? -----

Directora Kryssia López Vallejos: agradecida con las cuatro, nada más les pediría entonces hacer esas correcciones, como esa revisión, cotejarlo para que todo vaya de manera correcta porque sí salta mucho a la vista la diferencia, entonces poner la atención que no se nos vaya algo que más bien vaya a afectar la operativa del otro año, pero de mi parte todo anotado. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: más bien le agradecemos muchísimo las observaciones para mejorar el documento. -----

Doña Beatriz por favor, su espacio, bueno, muchas de las consultas ya fueron atendidas durante este proceso, pero por favor, adelante. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo envié la nota y todas la tienen -para no hacerlo más largo- y creo que sí, que la mayoría de las consultas ya están respondidas y están básicamente en el último párrafo de la nota que envié; las otras son observaciones más para analizar como Junta posteriormente. Sigo con la preocupación de los recursos no asignados en el sentido de que no me queda claro cómo van a ser las condiciones para después darle seguimiento a esos fondos en el sentido de que debemos tener el control



Libro de Actas
Junta Directiva

claro de todo esto y lo otro, de la posibilidad de que este inciso para los convenios, el texto pueda remitirnoslo de nuevo, si es que ya lo hicieron, para recordarlo y tenerlo presente por otras situaciones que se den. Me sigue preocupando igual los que ya acordamos, esto porque bueno, de esta Junta creo que solo Willy y yo quedamos que iniciamos desde el principio y doña Yamileth, entonces fueron varios convenios que tenían que estar en esta condición, con estos vacíos y aun así los acordamos, entonces sigo con esa inquietud y bueno, yo entiendo las aclaraciones que han hecho, pero aun así me queda la preocupación. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: y totalmente válido, creo que sí se ha detallado mucho ese tema, pero creería yo que también tendríamos la oportunidad -en adelante- cuando esta Junta de Directiva conozca, como bien lo mencionaron, el Reglamento de Reparación porque ahí se estaría también hablando de los mecanismos de cómo, el famoso cómo, y creo que en adelante ya podría evacuarse con mayor claridad estas dudas que se tienen, entonces no sé si alguien más quiere agregar, doña Zaida, doña Lorena, doña Ana Victoria. Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo quisiera que sí se siguiera revisando el tema de FOMUJERES porque de las consultas que hemos hecho desde las organizaciones del Foro, nuestra gente lo que nos indica es que no les ha llegado ni siquiera una llamada, ni se les ha aprobado proyectos y cosas así y son muchas estas voces, inclusive yo les he pasado a ustedes algunas cositas de reuniones en las que hemos estado donde las mujeres están realmente ya inquietas, inclusive molestas por no ver resultados, entonces sí es bueno tener toda la documentación a mano posible porque es que la posición mía es diferente a la de las demás directivas, a mí me toca responder a un montón de organizaciones que no manejan la información que hay acá y sí la necesito todavía mucho más desglosadita para poder trasladarla de la mejor manera. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: doña Lorena si gusta se refiere y creo que esto de ampliárselo lo podemos hacer inclusive por escrito, hacemos el ejercicio en adelante, pero



por favor es su espacio. -----

Director Willy Chaves Cortés: yo voy a opinar algo muy en la línea de lo que está diciendo doña Beatriz, no tanto así, pero aprovechar que usted va a contestar y conteste todo. Yo hice una observación en mi rol de comunicador político -que no es el que ocupo en esta Junta Directiva-, pero antes de todo quiero hacer un ejercicio, primero de gratitud, doña Yerlin nos mandó a nosotros una infografía por el chat de la Junta Directiva donde venía “sujeto, verbo y predicado” todo lo que era FOMUJERES, yo creo que todas las directoras y directores lo recibimos, eso fue muy importante y eso me sirvió de ejercicio, prueba de ello, creo que la primer persona que se lo mandé fue a la vicealcaldesa de Ciudad Neilly - que Adriana me había ayudado también a contestarle-, doña Ana Lorena y doña Zaida: yo recibo cualquier cantidad de llamadas (y eso que yo no represento a sociedad civil) donde me preguntan qué es FOMUJERES entonces hay parte de la información que no está llegando a ese segmento de mujeres, ese segmento de mujer rural, mujer campesina, mujer que no tiene acceso a un teléfono con todas las disposiciones tecnológicas, las mujeres quedaron muy agradecidas con la Presidenta, las mujeres coyoleras y le externaron a doña Yerlin las dudas y el desconocimiento que tenían sobre FOMUJERES. A mí me parece que deberían -doña Lorena, de una manera muy respetuosa- lo quiero plantear, rediseñar una estrategia de comunicación que verdaderamente sea política; yo me siento muy satisfecho de la comunicación que hace la Ministra y que hace la Presidenta Ejecutiva porque es una comunicación que en ciencias políticas se dice “cuerpo a cuerpo”, o sea, salen, hablan, visitan las comunidades, etcétera, pero el INAMU me parece no está comunicando de una manera clara para ese segmento -vea que lo hablo de segmento- de mujer de zona rural, no les está llegando a la información; doña Lorena, doña Zaida, quiero concluir con esto, en esta Junta Directiva ustedes pueden pedir las actas, especialmente las mujeres coyoleras con las que yo me relaciono mucho, tienen una gran gratitud hacia el INAMU y así lo han manifestado y se lo manifestaron a la señora Presidenta y a mi



Libro de Actas
Junta Directiva

compañera doña Beatriz, pero aquí hay una cuestión de comunicación que tenemos que subsanar, muchas gracias. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: don Willy muchas gracias y doña Beatriz también porque en su escrito también se refirió al tema de la comunicación institucional; don Willy, genera valor lo que usted acaba también de mencionar, igual doña Beatriz. Quiero comentarles que, una vez recibido esto, yo me senté con la Unidad de Comunicación y si vamos a hacer unos pequeños ajustes, entonces lo que sí quiero decirles, por ejemplo, si bien es cierto la estrategia de comunicación no es únicamente de un departamento sino que se tiene que sentar de manera integrada con las demás, en este momento quiero confirmarles de que la estrategia de comunicación está totalmente vinculada con el Plan Operativo Institucional y que siempre sigo un norte, donde siempre va a prevalecer 1) la información y promoción de los servicios abiertos que brinda la institución y uno de ellos es FOMUJERES y 2) informar a las mujeres sobre sus derechos para que puedan exigirlos; ahora, en cuanto al comentario, por decir lo del cómo que es el valor que nos están dando, quiero comentarles que, conversando con la compañera, esto lo vemos como a nivel táctico de esta estrategia de comunicación, entonces tomamos nota de la recomendación dada por ustedes para tener mayor alcance a las mujeres rurales, etcétera, etcétera para atender esa solicitud estaremos consultando el Foro de las Mujeres sobre sus sugerencias de la forma y manera del cómo llegar con esa información a estas mujeres rurales porque dentro del Foro tenemos mujeres rurales y tenemos mujeres que están cerca de organizaciones de mujeres, valga la redundancia, de los diferentes cantones entonces para darles un ejemplo, si la mujer de equis cantón dice “no, es que no sirve que me manden por Whatsapp, no me sirve que nos envíen por redes sociales, a nosotros lo que nos sirve es contar con un rótulo, por ejemplo, un afiche de FOMUJERES en la pulpería a donde todas vamos” entonces vamos a ir a poner el afiche en la pulpería donde todas siempre pasan por ahí -por darles un ejemplo-, pero este ejercicio, como les digo, se está



Libro de Actas
Junta Directiva

tomando en consideración para el nivel táctico de la estrategia de comunicación y lo vamos a hacer con el apoyo de la figura que hoy tenemos que es el Foro de Mujeres, entonces eso ya lo conversé con la Unidad de Comunicación y también, si bien es cierto, que la estrategia de comunicación es una columna vertebral para tener mayor alcance, pero también es necesario resaltar el gran trabajo que hacen las compañeras de las Unidades Regionales que llevan esta información a las mujeres de todo el país y lo que le llamamos informar de “boca en boca”, como usted lo acaba de mencionar don Willy, la señora Ministra anda de gira en gira posicionando también esta información, pero también el gran músculo que tenemos de los equipos regionales que también lo hacen, pero bueno, en conclusión tomamos nota y vamos a incluir esta consideración dentro del nivel táctico de la estrategia de comunicación. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: solo una cosita, es que quería mostrarles, nosotros estamos haciendo una consulta tanto virtual como escrita (que aquí me han dejado el montón de notitas) sobre el INAMU y aun en la zona urbana: Desamparados, en el puro centro, nosotros atendemos a 1 500 mujeres y llegan hasta a saber nada más que existe el INAMU, que ve Violencia y que tiene algunas capacitaciones, pero de las demás cosas que hace el INAMU, ahí ya se pierden y una de las cosas donde también se encuentran demasiado perdidas es el tema de FOMUJERES a pesar de que aquí les hemos explicado, les hemos pasado folletitos, mensajes por Whatsapp y otros y no saben dónde acudir, entonces es muy importante que, no solo las zonas rurales sean contempladas, aquí en la zona urbana la gente también, ya sea por ocupada o porque no leo o porque no se informa, no sabe de la oferta institucional y ahí puede hacer también donde no le podemos llegar a las mujeres que no solo se remiten por parte del IMAS. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: sí muchas gracias doña Beatriz, correcto, como le indiqué ahora, el cómo vamos a hacer este nivel táctico nos vamos a apoyar con su



Libro de Actas
Junta Directiva

experiencia y con la del Foro de las Mujeres, entonces yo sé que usted tiene mucho conocimiento de causa y todo es experiencias que usted tiene la vamos a aterrizar, entonces se le agradece y bueno va a tener ahí usted un rol muy activo para construir este proceso, así que muchísimas gracias. -----

Ana Lorena Flores Salazar: yo voy a comenzar a referirme de las observaciones de doña Beatriz sobre FOMUJERES, dice doña Beatriz que hay que seguir escuchando las observaciones de las organizaciones y de las mujeres respecto a FOMUJERES; efectivamente, pero también recordemos que la revisión, el ajuste del Modelo de Gestión de FOMUJERES se hizo precisamente a partir de muchas de las recomendaciones y propuestas que nos hacen las organizaciones y las mujeres. Hay una serie de áreas de mejora que nos plantea FOMUJERES, hemos hecho cambios, ajustes en los últimos tiempos y el cambio de modelo creo que nos está dando buenos resultados y a mí me gustaría, tal vez yo creo que sería importante Yerlin, tener una sesión solamente de FOMUJERES y traer acá toda la información, todos los informes periódicos que nos está brindando la Unidad Ejecutora de FOMUJERES. -----

Quisiera referirme nada más, rápidamente, a 3 aspectos que han hecho diferencia en este año: primero que todo, el hecho de que comenzamos a colocar recursos a lo largo de todo el año y no como sucedía antes, que era de una forma muy intensa en el último trimestre, eso por supuesto que genera una dinámica totalmente diferente a la del pasado, eso ha dado la posibilidad de hacer subsanaciones, de decirle a las mujeres “miren, su postulación tiene tales el problemas, es que no completó tales requisitos o no aportó tales documentos”, ustedes no se imaginan la gran cantidad de postulaciones que hemos podido recuperar producto de estas subsanaciones; también muy importante con Control Previo del MEIC, hemos podido establecer plazos para los diferentes trámites, eso no lo teníamos en el pasado, por ejemplo tenemos que cumplir con plazos para comunicarle a una mujer por qué su postulación no está recibiendo un beneficio. Posiblemente estamos todavía en



ese proceso, recuerden que no hemos terminado lo de Control Previo, pero esto va a ser, en un mediano plazo, un beneficio muy importante para lo que es la operación del fondo y para las mujeres que presenten sus postulaciones a FOMUJERES. Otra cosa importantísima, la visita, esa visita no la teníamos, la visita da la posibilidad de que se vean las condiciones que las mujeres tienen para su emprendimiento, de que se diga si efectivamente los requerimientos que están solicitando son los adecuados de acuerdo con esas condiciones. -----

Sin duda alguna, la información y la comunicación, hemos hecho muchas acciones, muchas actividades de información para las mujeres sobre Fomujeres, pero posiblemente no son suficientes o vamos a tener que pensar en medios más efectivos para poder llegar a todas las mujeres que lo requieran; eso con respecto a FOMUJERES. Hay otra observación que me parece también muy interesante, doña Beatriz dice que el INAMU ha venido apoyando foros, agendas de diferentes colectivos y grupos de mujeres, las agendas y los foros son instrumentos de incidencia de las mujeres en la institucionalidad pública, en realidad son instrumentos más de la rectoría para que ellas puedan incidir en las políticas y en la institucionalidad pública; la preocupación que plantea doña Beatriz es una preocupación totalmente válida ahora y es cómo hacer un equilibrio entre esos esfuerzos que son esfuerzos específicos para no caer en una cuestión dispersa de atomización y cómo también mantener lo común, lo que nos une a todas las mujeres; yo creo doña Beatriz que definitivamente esto lo hemos tratado de hacer, yo diría que las mismas políticas son un marco articulador para todas las mujeres, hay un común que nos toca a todas, una serie de puntos de contacto, de desigualdades que nos afectan a todas, pero también tenemos que partir de que hay grupos de mujeres que se encuentran en situaciones de mayores vulnerabilidades y de mayor exclusión y que frente a eso el INAMU tiene que dar una respuesta específica; esto con respecto a esta observación que nos hace doña Beatriz. Con respecto a los convenios, ella habla de hacer una especie de



estado de situación de los convenios, no entiendo doña Beatriz si se refiere únicamente a los convenios que conllevan transferencias monetarias porque si es así, está el informe que recientemente presentó la Auditoría Interna, que es un informe bastante detallado, bastante completo, me parece que si estamos hablando de ese tipo de convenios, incluso hay una serie de recomendaciones, una identificación de áreas de mejora; ahora, si estamos hablando de todos los convenios, quería aquí comentar de que desde la Dirección Técnica estamos haciendo un levantamiento del estado de situación de todos los convenios porque hay una serie de convenios que se han firmado en los últimos tiempos que ha encontrado obstáculos para poder ejecutarse, entonces si queremos tener una fotografía completa de cuál es el estado de situación de esos convenios y ya iniciamos con esta acción y en general hay otras observaciones doña Beatriz, yo no voy a entrar porque es bastante extenso, nada más yo quería hacer un comentario de esas observaciones que usted nos presenta y es, efectivamente la institución tiene dos grandes procesos de trabajo (lo que llamamos los macro procesos: la Atención y la Rectoría) y en la atención sabemos que ahí fundamentalmente tenemos lo que es la Atención en violencia, tenemos FOMUJERES (dotación de recursos) y tenemos una serie de procesos de capacitación de muy diferente tipo y el otro gran macro proceso que es la Rectoría, entonces la observación de que estamos concentrando recursos únicamente en esto que está acá en atención, que está relacionado con FOMUJERES y con atención de violencia, pues sí, es así, entonces lo que se plantea es que si podríamos más bien utilizar esos recursos para programas de salud integral, de vivienda y en otras áreas críticas o vinculadas a necesidades estratégicas de las mujeres; yo lo que quisiera recordar hoy acá es que no perdamos de vista que hay una institucionalidad pública que tiene esas competencias y el INAMU no las va a sustituir, más bien el INAMU lo que tiene que hacer es un llamado de atención a esas instituciones que tienen obligaciones, responsabilidades directamente vinculadas a la salud de las mujeres, a la vivienda para las mujeres, a una serie de aspectos, para que lo



hagan y ese es nuestro trabajo de rectoría y de incidencia en la institucionalidad y en las políticas públicas, entonces con esto termino de dar respuesta a algunas de las inquietudes y algunas de las observaciones que plantea doña Beatriz. -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes: gracias doña Lorena, creo que como presidenta y ustedes como directoras también nos llevamos tarea con relación a algunas observaciones que también indicada doña Beatriz que están vinculadas con las actividades del próximo año inclusive, entonces ya tomando en consideración las observaciones de fondo de los documentos, quedaríamos en que vamos a proceder a incorporar los cambios que se acaban de discutir y, en ese sentido, son pocos, ahorita estaba conversando, no es nada así como sustancial, o sea, son modificaciones que no nos va a detener con la respectiva aprobación, entonces para que queden con la tranquilidad que lo que hemos discutido se va a incorporar, se va a modificar, que no son cosas de fondo propiamente. Agradecerle el espacio y la presentación a las señoras directoras y a la señora Ana Victoria por la evacuación de consultas y observaciones y las tareas que también nos llevamos de acuerdo con las sugerencias que nos han brindado. -----

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se retiran las señoras Zaida Barboza Hernández, Ana Lorena Flores Salazar y Ana Victoria Naranjo Porras. -----

ACUERDO 4: -----

1. Aprobar el Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del ejercicio económico 2025 y su vinculación proyectada con las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PNP-IP 2023-2026, por un monto de veintitrés mil trescientos veinticinco millones quinientos cuarenta y dos mil colones con 59/100 (¢23.325.542.000,60). -----
2. Que la formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2025, se elaboró considerando el criterio emanado por la Procuraduría General de la República PGR-C150-2022 del 20 de julio del 2022, sobre las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), y su exclusión de la aplicación de



Libro de Actas
Junta Directiva

la regla fiscal. -----

3. Se aprueba la actualización del Presupuesto Plurianual 2025-2028. -----

4. Certificar que el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2025, fue aprobado por la Junta Directiva, por objeto del gasto y por clasificador económico e incluidos en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP), tal y como se presentan en el siguiente resumen: -----

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2025
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA		MONTO	PROPORCIÓN
00	REMUNERACIONES	7 634,94	32,73%
01	SERVICIOS	5 471,17	23,46%
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	377,37	1,62%
05	BIENES DURADEROS	4 357,58	18,68%
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	433,00	1,86%
07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 000,00	4,29%
09	CUENTAS ESPECIALES	4 051,48	17,37%
TOTAL		23 325,54	100,00%

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2025
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

CE	Subpartida	Monto	PROPORCIÓN
1	GASTOS CORRIENTES	13 916,48	59,66%
1,1	GASTOS DE CONSUMO	13 481,78	57,80%
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	434,70	1,86%
2	GASTOS DE CAPITAL	5 357,58	22,97%
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	3 548,38	15,21%
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	809,20	3,47%
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		4,29%
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	4 051,48	17,37%
	TOTAL GENERAL	23 325,54	100,00%



Libro de Actas
Junta Directiva

5. Que la vinculación de las metas del Plan Operativo Institucional INAMU 2025, con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-, han sido avaladas por la Rectoría del Sector Bienestar, Desarrollo Humano e Inclusión Social y por el Sector Seguridad Ciudadana y Justicia. Las matrices de vinculación avaladas se detallan como anexos del Plan Presupuesto. -----

6. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional según corresponda, la remisión del Plan Operativo Institucional y presupuesto del ejercicio económico 2025 para la aprobación de la Contraloría General de la República; la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, conforme a lo estipulado. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Jerry Hernández Hernández: consulta, en el caso de don Christian en esta votación, ¿esta última? -----

Presidenta Yerlin Zúñiga Céspedes; sí puede votar, yo ya había consultado porque él está nombrado desde el día de ayer, se consta con la respectiva certificación emitida por el Consejo de Gobierno. -----

Director Christian Rucavado Leandro: y adicionalmente ya recibí la información desde temprano, la señora Presidenta (...palabras ininteligibles por interrupción...). -----

Jerry Hernández Hernández: nada más para reafirmarlo. -----

Cierra la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos. -----


Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA


Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA